

DECRETO EXENTO N° 6.306.- /

PARRAL; 10 Nov 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
3. Memorándum N° 45 de fecha 10.11.2016 de Encargada de Personal.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 45 de fecha 10.11.2016 de Encargada de Personal solicitando el traspaso para inyectar presupuesto a la cuenta de 215-21-04-004.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (2-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	-200
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (2-14-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	200
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



★PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas (2)

2) Dirección CONTROL

3) Dirección de SECPLAN

4) Oficina de Partes 5) PERSONAL